

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Al haberse presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y otra de Izquierda Unida-Los Verdes, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Unión Progreso y Democracia por tiempo de quince minutos.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La consideración del contenido de esta proposición no de ley que nos trae hoy aquí el Grupo Socialista, a juicio de nuestro Grupo, presenta dos vertientes diferenciadas: por un lado, el propio contenido literal de la propuesta, que tiene que ver con el tratamiento de la promoción del cultivo del garbanzo en el territorio de la Comunidad de Madrid, la comercialización de estos productos primarios con aporte de valor añadido y singularmente del cultivo ecológico de esta leguminosa en nuestra región; y, por otro lado, estamos hablando del compromiso de los gobiernos populares con los acuerdos adoptados democráticamente en esta Cámara y de su capacidad de gestionarlos adecuadamente. En relación con el primero de los aspectos, el de la gestión agronómica y alimentaria del garbanzo, nuestro Grupo cree que existen importantes oportunidades objetivas para este cultivo. Es evidente que la mejor promoción de un cultivo agrícola es conseguir que exista un mercado sano alrededor de su producto y una demanda exigente y continuada del mismo. Hay razones más que fundadas para ello en este caso. Desde el punto de vista agronómico, el garbanzo es una leguminosa que ha funcionado desde siempre como un cultivo de alternancia con el cereal en España, como ha señalado el portavoz socialista. La razón, efectivamente, es el aporte de nitrógeno que realizan estas plantas al suelo a través de la simbiosis con bacterias de rhizobium en su raíces; de forma que cultivar garbanzos en un suelo permite evitar el posterior abonado químico de nitrógeno para cultivos ulteriores, generalmente de cereal. Así ha venido utilizándose tradicionalmente en ciclos de cereal-garbanzo, cereal-barbecho, y esto tiene especial significación en explotaciones que opten por el cultivo ecológico que excluya el abonado químico.

El cultivo de leguminosas es la mejor forma de nitrogenar un suelo dedicado al cultivo biológico de valor añadido. Cierto es que el aporte de nitrógeno de los garbanzos al suelo es de unos 50 kilos por hectárea y campaña, que es cuatro veces menos que los 200 de, por ejemplo, las habas. Sin embargo, no es en absoluto desdeñable este aporte nitrogenado sino todo lo contrario. Si bien el garbanzo tiene esta pequeña desventaja frente a otras leguminosas, tiene de cara su valor nutricional; su proteína es la más equilibrada de las legumbres en términos de equilibrio de sus aminoácidos y cuantitativamente posee un 20 por ciento de contenido de proteínas en peso. Si se complementa con el contenido de los cereales, el valor biológico de la suma permite mantener un aporte proteico equilibrado en dietas vegetarianas o reducir la ingesta de proteínas animales, mejorando la pirámide nutricional de quienes de ella se alimentan. Los betaglucanos que contienen son reguladores

de la absorción del colesterol y el patrón de digestión de sus hidratos de carbono regula, por ejemplo, la glucosa de los diabéticos. Adicionalmente, poseo un 15 por ciento de fibra, necesaria también en una dieta equilibrada. Por tanto, el fomento de la inclusión de esta leguminosa en la dieta de la población madrileña a través de los poderes públicos está más que justificada desde el punto de vista del fomento de la salud general y, en especial, de los más jóvenes. En este sentido, reconocemos los esfuerzos del ejecutivo regional en su promoción, por ejemplo, a través de la famosa ruta del cocido madrileño. Tengo que decir que a este Grupo no le encontrarán en una clave de defensa patrioterica de los platos regionales, pero sí en la defensa de la gastronomía bien hecha desde la tradición o desde la innovación, y en la difusión de sus autores. En este sentido, animamos a ampliar y a actualizar un poco el enfoque en esta defensa.

Junto a la justa promoción del cocido, la globalización y el aporte de los nuevos madrileños nacidos fuera de España permite nuevos horizontes gastronómicos. Las culturas árabes nos han traído platos basados en el garbanzo, con cada vez mayor aceptación popular, sobre todo por parte de la población más joven. Por supuesto, el cuscús con garbanzos, en esa sabia combinación antigua: legumbres, cereal, antes mencionada, pero también “hummus” y “falafel”, son nuevas oportunidades gastronómicas, que pueden incrementar la demanda de esta leguminosa para los agricultores de Madrid. Llegados a este punto, el del incremento de la demanda para el garbanzo, nos encontramos con la realidad de productos muy competitivos en precio, fundamentalmente procedentes de Méjico. Nuevamente se impone la necesidad de medidas que aumenten el valor de los productos crecidos en nuestro entorno, basándose en la calidad, vía mercado específico de calidad y también del fomento del cultivo ecológico; ambas medidas recogidas en la PNL que nos ocupa.

Paso ya a ocuparme de la segunda vertiente de la PNL, que señalaba al principio, la que tiene que ver con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del Gobierno cuando se aprueba una proposición como la presentada en serie parlamentaria. Había un acuerdo para llevar a cabo trabajos de mejora de semillas, tal y como se recoge en el primer punto de la PNL. En agosto de 2011, el Director General de Medio Ambiente y el Gerente del IMIDRA aparecían en una nota de prensa en la que informaban de un proyecto de investigación del garbanzo en este último organismo. La impresión al leerla es que este instituto estaba siendo muy activo en la investigación de la mejora de esta leguminosa en Madrid; sin embargo, no acabamos de encontrar los datos reales que sustenten estas afirmaciones. Las últimas investigaciones de mejora biotecnológica de semillas de garbanzo, encaminadas fundamentalmente a aumentar la resistencia al hongo “didymella rabiei”, que produce la enfermedad de la rabia, datan del registro de una variedad en Madrid, que es la Eulalia, en 1993. Actualmente no hay ninguna línea de investigación sobre estas semillas. Por tanto, decir que se está investigando en la mejora del garbanzo en el IMIDRA es una información sorprendente, especialmente para los propios trabajadores de este organismo. De forma que, en relación con estas actividades, además de la facilitación y difusión de las semillas a los agricultores, el Gobierno parece reconocer la importancia y la

necesidad de la investigación en esta materia; sin embargo, al constatar que no se sustancia hasta ahora en nada, parece pertinente seguir instando al Gobierno a que se lleve a cabo de forma real.

El apoyo a las preparaciones culinarias basadas en garbanzo, deben centrarse, a nuestro juicio, en la promoción gastronómica de la excelencia, como decía antes, tanto tradicional como de innovación, con atención a las de especial arraigo como el cocido madrileño pero abriéndose a nuevas oportunidades del mercado global. Es el origen de nuestra primera enmienda a la PNL del Grupo Socialista que busca huir de planteamientos excesivamente localistas y madrileñistas, buscando una mayor eficacia en la promoción de este producto. Nuestro Grupo cree que, en caso contrario, corremos el riesgo de que el cocido madrileño se nos quede un poco rancio.

Podemos entender que existan dificultades técnicas para promover el desarrollo específico de la denominación de calidad “Legumbre de Madrid”. Quizá no se den las condiciones exigidas para la concesión de esta fórmula específica de “Label”; sin embargo creemos que debería buscarse alguna fórmula de respaldo a este producto que ahora brilla por su ausencia. De hecho, ni siquiera aparecen mencionados los garbanzos en la página “Alimentos de Madrid”. Allí se recogen no solo las denominaciones de calidad sino otras como la marca de garantía, que entiendo que habría que estudiar, pero es que en el apartado de “Otros productos autóctonos”, en el que se mencionan desde los judiones de La Granja hasta la miel de Madrid, no se habla para nada de los garbanzos de Madrid. En este sentido, va nuestra segunda enmienda, que pretende encontrar fórmulas para dar valor de calidad al producto objeto de esta PNL.

Lo mismo podemos decir respecto al fomento del cultivo ecológico de las legumbres, aspecto que debería encuadrarse en la apuesta regional por los cultivos diferenciados de mayor valor añadido. El compromiso adquirido en la Cámara en relación con la promoción de esta leguminosa a través de la aprobación de una PNL en legislaturas anteriores no se ha visto seguido, a nuestro juicio, por acciones ejecutivas posteriores, más allá de la famosa ruta del cocido, que, si bien valoramos como una medida positiva, parece totalmente insuficiente para los objetivos que se marcaba la iniciativa aprobada por unanimidad en su momento.

En este caso, nuestro Grupo apoyará la que hoy estamos debatiendo aquí, por entender que las razones que en su momento convencieron a los diputados para su aprobación siguen en su gran mayoría pendientes, y esperamos que esta vez el Gobierno Popular sea más diligente a la hora de ponerla en marcha. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. A continuación, interviene la portavoz del Grupo Izquierda Unida, también por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Con el espíritu del consenso, pues es un asunto que ya fue tomado en consideración y aprobado en esta Cámara, nuestro Grupo va a apoyar y votar favorablemente esta proposición del Grupo Socialista, que consideramos acertada y necesaria tanto para el medio rural de nuestra región como para los consumidores madrileños. Eso es tan evidente que bien creo que esta PNL se podría aprobar por todos los Grupos sin mayor problema; por lo menos, así lo vemos nosotros. Si hubiera esa disposición, nuestro Grupo podría hasta retirar las enmiendas que hemos presentado al Grupo Parlamentario Socialista si eso lo facilita, aun cuando la de la financiación sea no solo necesaria sino moderada y prudente, porque entendemos que financiar las cosas suele ser necesario y rentable.

Las ventajas de las legumbres para la alimentación humana son archiconocidas. Los nutricionistas serios nos advierten de que la alimentación actual de países como España está demasiado basada en proteínas de origen animal, azúcar, materias grasas y alimentos refinados, y que es muy conveniente revertir la balanza hacia otros alimentos como las verduras y especialmente las legumbres. Es necesario insistir en redescubrir las legumbres, ricas no solo en proteínas, sino también en fibra, minerales y vitaminas. Sin duda, desde el punto de vista de la salud, hay que volver a dar un valor mucho mayor a las proteínas de origen vegetal, y aquí las legumbres, por su riqueza proteica, juegan un papel determinante.

Por otra parte, cabe señalar que el cultivo de leguminosas mejora los suelos, por la capacidad que tienen de fijar nitrógeno en sus raíces. Eso nos lo dicen los que entienden de agricultura. Según ellos, la plantación de legumbres es fundamental para la aconsejada rotación de cultivos, no solo con los cereales en secano, sino también con otras producciones exigentes en nitrógeno, como las hortalizas en regadío y huertas. Esa rotación de cultivos es una de las bases de la agricultura de calidad, de la agricultura ecológica y natural, a la que el desarrollo del cultivo del garbanzo en Madrid puede y debe contribuir.

No voy a agotar el tiempo ni a alargarme mucho más en esta intervención repitiendo otras consideraciones nutricionales y técnicas que sin duda muchos conocen y han planteado los anteriores portavoces, o las razones económicas a favor de la sostenibilidad de nuestro medio rural, o las sanitarias, por ejemplo, contra el colesterol. Muchas son obvias y todas aconsejan, sí o sí, promover el cultivo del garbanzo en nuestra Comunidad. Solo quiero terminar diciendo que no sé si todos ustedes conocerán el mercadillo agrario que se organiza en la Cámara Agraria el primer sábado de cada mes; me imagino que sí. Para mí fue un grato descubrimiento cuando me invitaron los compañeros de los sindicatos agrarios. Merece la pena visitarlo, aunque debido al éxito creciente de esta iniciativa, últimamente resulta algo incómodo porque la

creciente afluencia deja pequeño el recinto, y eso es algo que constatamos los que vamos asiduamente. Si lo conocen o conocen alguno de los mercadillos que instalan los productores madrileños en nuestros pueblos, sabrán lo agradable que resulta conocer físicamente y tratar directamente con nuestros campesinos y cuánto nos satisface y nos gusta a los madrileños comprobar lo buena que es la carne de nuestra sierra o de algún otro sitio de nuestra región, lo estupendos que son algunos de nuestros quesos y tantos otros productos de nuestra tierra, cuando nuestros agricultores los cultivan con mimo y con orgullo.

No creo que sea la única que cuando quiero agasajar a mis amigos de fuera me complace poner sobre la mesa un buen vino de nuestra provincia, de nuestro Madrid, que los hay excelentes, o les hago probar algún producto regional; o, cuando es la época, un auténtico melón de piel de sapo de Villaconejos, tan cotizados. Y me siento orgullosa de que mi región produzca alimentos de singular calidad tan ricos y sanos.

Miren ustedes, ahora están en flor los cerezos del Jerte -esa foto tan bonita-. Eso está considerado allí como un valioso tesoro del que estar orgullosos, y lo cuidan y lo promueven. Los abulenses lo están de sus estupendos judiones. Y así, las regiones van sacando lo mejor de sus posibilidades en productos singulares que conforman la enorme riqueza y gran reputación de la cultura culinaria de nuestro país, que la tiene, por excelencia además.

Bien vale que desde la institución madrileña ayudemos a que haya una buena producción del garbanzo en nuestra región, porque disponemos de zonas muy idóneas para ello y porque es un cultivo poco exigente en agua. Bien vale que con la colaboración del IMIDRA y el buen hacer de nuestros agricultores consigamos una buena producción de cierto tipo de garbanzo madrileño que, por su calidad y finura, merecerían tener calificación de origen y ser celebrados con satisfacción y singularidad a la hora de ofrecer, y ofrecernos, unos buenos callos con garbanzos o un divino cocido madrileño.

No me voy a extender. Solo he querido hacer mención, muy breve, a lo que podría ser, tratando de dar un espíritu de consenso, de voto en común, para favorecer algo que debe de ser de todos y que esta Comunidad tiene que tener. Y si el Partido Socialista, como nos ha anunciado, va a hacer una batería de cosas ricas que tenemos en nuestra Comunidad, cuenten ustedes con nuestro apoyo, porque en todo lo que sea fomentar la agricultura, la ganadería y el buen hacer de esta Comunidad encontrarán a este Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora portavoz de Izquierda Unida. A continuación tiene la palabra la señora García Martín por tiempo máximo de quince minutos también.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Utilizo mi turno para fijar posición sobre el contenido de esta proposición no de ley. Tengo que

decir al proponente, señor Fernández Gordillo, que desde mi Grupo suscribimos todas las actuaciones propuestas por el Partido Socialista porque son actuaciones que se están llevando a cabo desde hace años por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con observaciones al punto 3, que explicaré más adelante.

En el 2005 se presentó una PNL, la 51, por el Grupo Parlamentario Socialista, a la que don Antonio Germán Beteta Barreda presentó una enmienda de modificación, que fue aprobada por todos los Grupos, cuyo texto es prácticamente idéntico en forma, estructura y contenido con el texto de la PNL que hoy debatimos aquí. Existe una variación en el punto 1, en el que usted añade al párrafo principal dos líneas con el siguiente texto: “que mejore la calidad y cantidad de las producciones y su rentabilidad.”

Todo parece indicar, señor Fernández Gordillo, que es conocedor de las inversiones que durante años lleva realizando el IMIDRA destinadas a programas que inciden en la calidad y en la producción, reduciendo costes y aumentando productividad. Y no me diga, señor Fernández Gordillo, que no se están llevando a cabo estas actuaciones, porque es demostrable. En el uso de mi tiempo dejaré constancia de la apuesta decidida que está haciendo el Gobierno regional desde el inicio de su mandato por el campo, por los productos del campo, por la industria agroalimentaria y por la gastronomía madrileña.

La Comunidad de Madrid dedica un 2,1 por ciento del PIB a investigación y desarrollo como motor dinamizador de la economía, liderando la inversión en España y superando la media de la Unión Europea. Ni qué decir tiene que parte de esa inversión se aplica en la agricultura: 23 millones de euros desde 2007 para impulsar el sector agroalimentario.

El IMIDRA desarrolla varias líneas de investigación en el sector agroalimentario para que nuestros cultivos y explotaciones sean más competitivos. Sus investigaciones abordan trabajos experimentales, como los proyectos de recuperación, conservación y caracterización de variedades autóctonas de nuestra región, así como planes de mejora genética y evaluación de cereales y leguminosas.

Si nos vamos a la PNL, a los puntos que nos ha planteado el Partido Socialista, si vamos al punto 1 hablamos de investigación, y yo le voy a explicar qué es lo que está haciendo el IMIDRA en investigación, y se lo voy a explicar también al portavoz de UPyD, porque yo creo que hay cierto desconocimiento.

El IMIDRA ha elevado el rendimiento y la calidad del cultivo del garbanzo a través de sus programas de mejora con los siguientes resultados: de las 20 variedades existentes en España, se han obtenido siete variedades mejoradas del garbanzo con tolerancia a la rabia del garbanzo, que todos ustedes saben que es el hongo responsable de acabar con los cultivos. De esas siete variedades: Alcazaba, Amparo, Inmaculada, Pilar, Amelia, Eulalia y Elvira, las cuatro últimas son variedades comerciales protegidas. ¿Qué implica eso?

Implica un grado de excelencia y figuran en un registro de la Unión Europea. Además están incluidas en un catálogo de germoplasma del IMIDRA. Asimismo, las semillas, con las que sí se ha estudiado, se han cedido en explotación a empresas semilleras, como puedan ser Agrosa, S.A. y Provase, S.A., algunas de estas variedades mediante firmas de contratos oficiales entre el INIA y el IMIDRA. También se van a llevar a cabo ensayos sobre la calidad de los garbanzos obtenidos en la línea de mejora mediante las determinaciones de textura, condiciones estandarizadas de cocción y análisis sensorial. Se han realizado estudios de estructura microscópica de las tres variedades botánicas del garbanzo: lechoso, castellano y pedrosillano -del que hablaba con mi querido compañero Pablo-, evaluando las propiedades organolépticas sabor, textura, olor y color.

El IMIDRA también tiene seleccionadas, de cuatro especies de leguminosas de consumo humano, 65 accesiones de cultivo tradicional: tres del garbanzo de Brunete, uno de Navalcarnero, una lenteja de Colmenar de Oreja, dos de haba de Morata de Tajuña y de Perales de Tajuña y 59 judías de 16 municipios de la sierra de Madrid y tres de Las Vegas, además de otras actuaciones sobre las que podría extenderme mucho, pero no voy a tener tiempo. Señor Gordillo, ¿sigue pensando que no se desarrollan programas de investigación con el garbanzo madrileño? Yo no lo creo.

Pasamos al punto dos de la PNL. La Comunidad considera una obligación dar a conocer los alimentos de Madrid. El IMIDRA difunde continuamente entre los sectores afectados y la población en general el conocimiento adquirido sobre alimentos de Madrid, tanto en aspectos de producción y agronomía como nutricionales y de calidad sensorial. Incluso a través de la línea de calidad culinaria se fomenta y experimenta con su utilización en diferentes preparaciones. Si hablamos del garbanzo, fomentando una dieta saludable y equilibrada destacando lo que ya hemos destacado todos: el elevado contenido en proteína vegetal, fibra, calcio y hierro de grasa vegetal de buena calidad. En el ámbito educativo, a través de talleres de educación infantil “Los alimentos de Madrid se sientan a la mesa” se ha impartido a alumnos de quinto de educación primaria, alumnos de tercero de la ESO y de primero de bachillerato. Se han firmado convenios con las principales asociaciones de restauradores -es muy importante este punto del que estoy hablando- que operan en la Comunidad de Madrid y con el grupo Vips, que permite promocionar el consumo de alimentos de Madrid actuando en el último eslabón de la cadena agroalimentaria. Por eso estoy diciendo que este punto es muy importante. Y jornadas de difusión en colaboración con la Cámara Agraria de Madrid. Estoy totalmente de acuerdo con la portavoz de Izquierda Unida. El Día de Mercado es algo que también ha apoyado siempre la Consejería de Medio Ambiente; todos hemos estado allí en el Día de Mercado, en el que los productores madrileños dan a conocer su producto y donde se hacen degustaciones. No hace mucho tiempo se ha hecho una degustación del cocido madrileño; no creo que el cocido madrileño vaya a quedarse como lo más rancio del mundo. Ahí discrepo de lo que ha dicho el portavoz de UPyD.

Se promocionan ferias municipales de apoyo al producto y comidas sociales. Sin ir más lejos, el 12 de marzo –no debería poner yo este ejemplo,

pero lo voy a poner- por lo que ustedes están diciendo, 400 mujeres comieron un cocido madrileño en la plaza de Santa María de la Alameda, en una jornada para la igualdad de oportunidades y en contra de la violencia en el seno familiar y en cualquier otro ámbito. Recientemente se ha celebrado el 27 Salón del Gourmet. La Comunidad ha participado con un “stand” institucional en el que también están representadas tres empresas de la Asociación Empresarial de Industrias Agroalimentarias de la región. El Consejero ha destacado que la demanda de productos gourmet se ha mantenido al alza a pesar de la situación económica, lo que unido a la calidad de nuestros alimentos y la labor de promoción desarrollada ayuda a explicar el buen comportamiento del sector, especialmente en el mercado exterior. También ha resaltado el apoyo de la Comunidad al sector agroalimentario a través de distintas iniciativas: se impulsan ferias y mercados ambulantes, eventos gastronómicos o campañas de promoción de alimentos. A lo largo de este año la Comunidad redoblará su apoyo a las empresas agroalimentarias con “Sabor Estrella”.

Respecto al punto tres, la figura de denominación de calidad de la legumbre de Madrid, es cierto que se aprobó por unanimidad en la PNL de 2005, pero, como todos ustedes saben, debe revestir una de las formas existentes: bien una denominación de origen, bien una IGP, bien una marca de garantía, etcétera. Estas figuras requieren una serie de condiciones: producción suficiente, factores diferenciales de calidad, probada relación con el medio ambiente y uso histórico. Si bien está probado el uso histórico del garbanzo, la recesión de la superficie de cultivo, como muy bien ha dicho el señor Gordillo, su producción y su consumo no garantizan la producción suficiente. Proteger dichos cultivos con una figura de calidad debe hacerse exclusivamente a petición de los agricultores, cosa que no ocurre, y organismos asociativos agrarios, cosa que tampoco ocurre, pues lleva consigo una serie de controles, organismos de regulación, registros, condiciones de cultivo y criterios de calidad de la producción que deben ser aceptados por los productores, además de verificados por la Administración. Si los productores no quieren, yo creo que no podemos obligarles. Ya sabemos que los Gobiernos populares no son tan intervencionistas como los Gobiernos socialistas, con lo cual nosotros no queremos que vayan obligados a esta denominación de origen.

En cuanto al punto cuatro, el IMIDRA claro que estudia cultivos en sistema ecológico. Las líneas mejoradas obtenidas por el IMIDRA que dan como resultado tolerancia al hongo de la rabia del garbanzo ya son un avance para que el cultivo ecológico vegete de forma económicamente rentable sin utilizar costosos tratamientos antifúngicos. Además, el IMIDRA ha cedido semillas para experiencias de agricultura ecológica, colaborando así con este tipo de cultivo. Voy a poner ejemplos para que no piensen que las cosas no existen: el caso de los garbanzos “La Ballena”, en Quijorna, o el de conservas Cachopo, en Colmenar de Oreja.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, la primera creo que debemos rechazarla porque S.S. habla de subvencionar la agricultura ecológica con 100.000 euros y ¿por qué no con 50.000 o 200.000 euros?

Entiendo que es un planteamiento muy ambiguo. Creo que debería detallar los conceptos a los que dedicaría la financiación.

Respecto al huerto urbano, todos sabemos que el cultivo de leguminosas es un cultivo extensivo que precisa de amplias superficies, mientras que el huerto urbano es un espacio reducido para obtener producciones de temporada destinadas al autoconsumo con carácter intensivo, lo que parece que no tiene encaje en el marco de esta PNL.

La enmienda número tres de Izquierda Unida potencia la creación de mercados de cercanía en barrios y municipios. Yo creo que, por lo que hablaba de los expositores ambulantes o mercados ambulantes, en ellos ya se ofertan leguminosas y productos agrarios de Madrid. La Consejería ya está trabajando en ello. Y respecto a declarar a la Comunidad de Madrid zona libre de organismos modificados ya hemos hablado ampliamente. Salvo para fines experimentales y con manejos confinados en laboratorios no hay constancia de variedades comerciales de leguminosas modificadas genéticamente, salvo la soja, cultivo que no se da en la Comunidad de Madrid. Por tanto, rechazamos todas las enmiendas de Izquierda Unida. Vamos a rechazar sus enmiendas, señora Villares.

En cuanto a las enmiendas de UPyD, respecto a la primera, para promover y apoyar la excelencia gastronómica y de restauración, quiero decir que nosotros estamos apoyando al sector de la restauración. Técnicamente entendemos que esta enmienda es adecuada. No obstante, la iniciativa de cómo utilizar las legumbres en la restauración moderna y globalizada debe provenir del propio sector restaurador, no de nosotros. Nosotros ya estamos apoyando al sector restaurador, con lo cual entendemos que no vamos a poder aprobar la enmienda. En cuanto a la segunda enmienda presentada por el Grupo Parlamentario UPyD, para impulsar la promoción específica de las legumbres de Madrid, entendemos que la promoción ya se lleva haciendo muchos años y que, además, no estamos relajados, que se va a continuar con esa promoción, pero también es verdad que no específica de legumbres de Madrid, porque había otros productos que también son necesarios. Creo que esta enmienda debería haber sido más genérica.

Nosotros vamos a continuar trabajando en impulsar estas legumbres, productos de Madrid y su gastronomía y su restauración. El garbanzo no es el gran olvidado y las legumbres en Madrid son apoyadas por el Gobierno, no le quepa la menor duda. Teniendo en cuenta lo expuesto, vamos a votar en contra de la PNL. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García. En primer lugar, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿acepta las enmiendas de los Grupos Izquierda Unida y UPyD?

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Lamentando la posición del Partido Popular, respecto a las enmiendas de

UPyD, aceptamos las dos enmiendas. Respecto a las cuatro enmiendas de Izquierda Unida, creo que la enmienda número 4 es algo más genérica, que no se refiere solo al garbanzo, y aun pudiendo coincidir con ese objetivo, creo que no debemos incluir esta enmienda en esta proposición no de ley. Por lo tanto, aceptamos las tres primeras enmiendas de Izquierda Unida y las dos de UPyD, y lamento la posición del Partido Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En aras de demostrar el afán constructivo y, a la vez, del respeto que se viene realizando, este Grupo, tal y como ha estado estudiando la persona que ha llevado a cabo esta cuestión, la señora García Martín, junto con otros técnicos y responsables, estaríamos dispuestos a apoyar el punto uno, dos y cuatro de su PNL si usted incluyese la expresión: “como se viene haciendo, o seguir impulsando o continuar impulsando”, tal y como le manifesté el otro día en los pasillos, dado que respetamos la filosofía de esta PNL, porque es lo que está haciendo este Gobierno. Le ofrecemos esa posibilidad si quiere seguir manteniendo viva esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Olmo. Aquí hay dos cosas. Primero, si el señor Gordillo admite lo que usted le propone, pero, segundo, es que el señor Gordillo ha aceptado dos enmiendas, luego usted no está de acuerdo con las dos enmiendas, ¿no es así?

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Estoy hablando del texto original de la proposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya, ya, pero procesalmente esto está de la siguiente manera: la PNL es el texto del señor Gordillo, incorporando las enmiendas de UPyD y las enmiendas de Izquierda Unida, quitando la tercera. Eso es como está ahora; eso es lo que se va a votar. Si está de acuerdo, bien, y si no está de acuerdo, vota en contra. No hay más.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Es lo que se va a votar, salvo que el señor Gordillo quiera que se haga una votación por apartados, señor Presidente. Somos posibilistas, como está demostrando este Grupo con este ofrecimiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fernández Gordillo, ¿usted acepta la propuesta del Grupo Parlamentario Popular? Entonces no aceptaría las enmiendas de los otros dos Grupos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Es que todo esto me parece un tanto kafkiano, es decir, el Grupo Parlamentario Popular dice que está en contra de la proposición no de ley porque ya se está haciendo todo, y a continuación su portavoz hace una enmienda a la totalidad a la intervención de la portavoz que ha llevado la proposición no de ley, y ahora ya no sé cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular. Es decir, si la posición del Grupo Parlamentario Popular es apoyar la PNL presentada, no tengo ningún problema en buscar el consenso y pedir a Izquierda Unida y UPyD que retiren sus enmiendas. Ahora bien, si la posición del Partido Popular es otra y pretende hacer nuevas enmiendas, no entiendo por qué no las ha sustanciado en su momento procesal oportuno para poderlas estudiar, como hemos estudiado la de UPyD y las de Izquierda Unida. No sé muy bien qué pretende el portavoz del Partido Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo estoy de acuerdo con usted en que esto habría que haberlo hecho antes porque si no ahora esto es un follón, pero la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular en estos momentos es que acepta la totalidad de la PNL, salvo un parrafito. Por favor, señor Del Olmo, repítalo para que lo entienda bien el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: En la línea de lo expuesto por la portavoz doña Begoña García sobre que esto ya se viene realizando y que se presenta una PNL entendemos que con un sentido institucional...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Qué propone modificar en la PNL?

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Que se incorpore la frase “que se vienen desarrollando” para el punto uno, dos y cuatro, que es exactamente lo que ha dicho la portavoz doña Begoña, que sobre estas políticas se viene trabajando en la Comunidad de Madrid. Estamos de acuerdo en su postura constructiva, señor Gordillo, precisamente por eso, por este talante de querer salvar las cosas es por lo que...

El Sr. **PRESIDENTE**: No haga debate, que si no... Usted presenta ahora una transaccional verbalmente en la cual dice que, si el señor Gordillo acepta la PNL, se añada que se siga...

EL Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Tal y como ha manifestado la portavoz del Grupo Popular, que se mantengan las políticas, que se sigan realizando. Entiendo que sobre las otras enmiendas el señor Fernández Gordillo pueda pedir una votación por separado. No tenemos otro afán más que respetar el trabajo que se ha realizado tanto por el Gobierno como, en este caso, por el Grupo proponente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, señor portavoz. Ha quedado claro. Vamos a ver si lo entiendo. Usted propone una transaccional diciendo que se siga haciendo lo que se está haciendo. Eso es lo que tiene que aceptar el portavoz del Grupo Socialista. También decía que, si se votara la PNL, estaría dispuesto a no aceptar las enmiendas de los otros dos Grupos. Yo pregunto al portavoz del Grupo Socialista: ¿admite usted la transaccional? ¿Sí o no?

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: No puedo admitir la transaccional que ha planteado el Grupo Popular porque lo que he dicho al principio es que planteamos esta PNL porque no se ha hecho prácticamente nada de lo que se acordó.

El Sr. **PRESIDENTE**: Eso creo entender; por lo tanto, queda claro. Por tanto, vamos a someter a votación la proposición no de ley en los términos resultantes del debate. Antes de votar, pido a los Grupos que comuniquen las sustituciones. Por el Grupo UPyD hay un solo diputado y es correcto. ¿En el Grupo Izquierda Unida?

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Don Rubén Bejarano sustituye a doña María Isabel Moreno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, buena sustitución.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Buena, ¿verdad? Vamos de mejor a mejor.

EL Sr. **PRESIDENTE**: ¿En el Grupo Socialista hay alguna sustitución?

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Sí. Don Mario Salvatierra sustituye a don Miguel Aguado y doña Isabel Peces-Barba sustituye a don José Quintana.

El Sr. **PRESIDENTE**: Buena sustitución. En el Grupo Popular, ¿hay alguna sustitución?

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Doña Beatriz Elorriaga Pisarik sustituye a don Álvaro González. Creo recordar que no hay ninguna más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; también es una magnífica sustitución. Ahora, si les parece, pasamos a votar la PNL con la incorporación de las enmiendas que ha aceptado el Grupo Socialista. En estos momentos, si no me equivoco, hay un diputado por UPyD, dos por Izquierda Unida, cinco por el Grupo Socialista y diez por el Grupo Popular.

(“Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 8 votos a favor y 10 votos en contra.”)

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3º Ruegos y preguntas.

¿Desean SS.SS. formular algún ruego o alguna pregunta?
(“Denegaciones.”) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(“Eran las doce horas y cincuenta y siete minutos.”)